

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025  
Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025

**Macro Proceso:** Gerencia Administrativa Financiera

**Proceso:** Gestión de la información financiera

**Subproceso:** Informes Financieros

**Destinatario:** AGPE, Directorio de la CONATEL; Gerencia Administrativa Financiera.

## 1. ANTECEDENTES

Conforme al PTA de la Auditoría, aprobado por **Resolución Directorio N° 2980/2024**, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025.

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Obtener evidencias suficientes que permitan emitir una opinión sobre si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la institución y que hayan sido elaborados conforme a las normativas contables.

## 3. ALCANCE

El trabajo consistió en la revisión de los informes financieros al 30 de abril de 2025. Se realizó en base a una muestra representativa, con aplicación de pruebas de auditoría de acuerdo a criterios y procedimientos según el Manual de Auditoría Gubernamental.

La materialidad considerada está relacionada al porcentaje de participación del grupo de cuentas perteneciente y al grado de incidencia en prácticas erróneas o de omisiones que distorsionen la información.

Los reportes y documentos utilizados para la revisión y análisis son de responsabilidad del área administrativa financiera.

## 4. LIMITACIÓN AL ALCANCE DE LA REVISIÓN

Las limitaciones al alcance de este trabajo se han dado por atrasos e imperfecciones en las informaciones suministradas, en consecuencia, no incluye una revisión detallada y total de las cuentas contables, por lo tanto, no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podría adoptarse para corregirlas.

## 5. MARCO LEGAL

- **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”.
- **Decreto N° 8127/00** “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99”.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

- **Ley 642/2005** “De Telecomunicaciones”, su Decreto reglamentario, y sus modificaciones
- **Ley N° 7408/2024** “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”.
- **Decreto N° 3248/2025** “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”.
- **Decreto N° 19772/02** “Por el cual se aprueba el Plan de Cuentas y el Manual de Procedimientos del Sistema Integrado de Contabilidad Pública y se deroga el Decreto N° 16559/97”.
- Otras disposiciones aplicables.

**6. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES:**

Se puso a conocimiento y consideración, las observaciones resultantes de la presente revisión, a efectos de que el área afectada realice los descargos que fueron evaluados por la auditoría para la emisión de este informe final.

**7. DESARROLLO DEL INFORME:**

Esta Auditoría ha tomado como criterio de revisión las cuentas relevantes del Balance General al 30/04/2025 que no han sido objeto de observaciones en la Auditoría Financiera de EEFF al 31/12/24 teniendo en cuenta que las recomendaciones emitidas en dicho informe derivaron en la implementación de un Plan de Mejoramiento, cuyos plazos de ejecución aún no han fenecido, así como también situaciones que consideramos importantes de mencionar, conforme al siguiente detalle:

**CONCILIACIONES BANCARIAS (21104)**

La institución cuenta con varias cuentas bancarias habilitadas en distintos bancos del país, al 30/04/2025 que suma un total de recursos disponibles por **Gs. 192.602.256.104.-** según la exposición contable y representa en el Activo Corriente el 59,95% según el siguiente detalle:

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 30/04/2025</b>
2.1.1.04.10.02.001	Cta. 0.223.280/8 - 0.011364/2 B.N.F. - M.L.	158.975.152.936
2.1.1.04.10.02.002	Cta. 12347/4 - F.S.U. B.N.F. - M.L.	15.908.164.440
2.1.1.04.10.03.001	Cta. 01-00612910-00 Continental M.L.	3.679.185.405
2.1.1.04.10.03.003	Cta. De Ahorro N° 01-00102594-06 Banco Continental	649.636.402
2.1.1.04.10.05.001	Cta. 521104 Sudameris Py - M.L.	100.088.254

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

2.1.1.04.10.04.001	Cta. 1082544/067 1082544-069 G.N.B. S.A. - M.L.	1.671.433.195
2.1.1.04.10.10.003	Cta. Cte. Basa S.A. N° 100050891 Caja Ahorro 155075904 M/L	118.216.714
2.1.1.04.10.12.001	Cta. Cte. Interfisa 50006641 - 10261830 M/L	3.131.763.092
2.1.1.04.10.13.001	Cta. 0310182506 Gs. Ah. A la Vista – Bancop	100.717.625
2.1.1.04.11.02.001	Cta. 02-3116/6 - 00-1101/2 B.N.F. - M.E.	7.449.496.998
2.1.1.04.11.02.002	Cta. 07089/1 B.N.F. - F.S.U. - M. E.	36.907.215
2.1.1.04.11.03.001	Cta. 01-00756060-00-0727141-00 Continental- M.E.	686.292.621
2.1.1.04.11.10.002	Cta. Cte. Basa S.A. 10100007140 - N° 10155005052 M/E	95.201.207
<b>Sumas Totales</b>		<b>192.602.256.104</b>

Datos del Balance de Comprobación de sumas y saldos al 30/04/2025

Además de las situaciones pendientes de regularización de débitos y créditos que deben darse cumplimiento según Plan de mejoramiento presentado por el área se han visualizado partidas conciliatorias en el 2025 plenamente identificadas por el área contable, sin embargo, no han sido regularizadas a la fecha. Se expone a continuación el detalle de las observaciones encontradas en algunas cuentas bancarias al 30/04/2025:

**Observación 1:** La cuenta N° 223280 / 11364/2 BNF ML. expone en su partida conciliatoria cheques emitidos y/o débitos varios no imputados por el Banco por Gs. 40.397.547. Asimismo, se observan créditos bancarios no contabilizados por Gs. 114.874.139, débitos bancarios no contabilizados por Gs. 11.224.862, de los cuales Gs. 8.540.187 son correspondientes a operaciones del año 2024 y que a la fecha no han sido regularizadas y cheques y/o créditos cobrados y no registrados por un total de Gs. 205.392.534 que a la fecha no han sido regularizadas.-.

**Descargo del área auditada:** Se llevó a cabo los trabajos de regularización de las partidas pendientes y se corrige en los asientos N° 3333-3397-3399-3466. (O-3331-3333 OBSERVACION 1.pdf) (O-3396-3397) (O-3398-3399) (O-3465-3466) (O-3465-3466).

**Opinión de la Auditoría:** nos ratificamos en la observación debido a que no se ha podido constatar la regularización de los montos observados.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar continuidad a los trabajos correspondientes a las regularizaciones de partidas conciliatorias, para la constatación de las mismas se debe realizar por los montos que componen la conciliación bancaria a fin de identificar que los mismos hayan sido regularizados efectivamente en su totalidad.

**Observación 2:** La cuenta N° 612910 Continental M.L. expone en su partida conciliatoria créditos bancarios no contabilizados por Gs. 806.088.093.-, así como también cheques y/o créditos cobrados y no registrados por un total de Gs. 322.758.958. Además, se ha visualizado partidas conciliatorias por Gs. 17.966.897 y Gs. 143.813 que corresponden a registros contables en la cuenta errónea.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025  
Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025

**Descargo del área auditada:** Se llevó a cabo los trabajos de regularización de las partidas pendientes y se corrige en los asientos N° 2427-2428-2564-2565-2633-2634-2635-2640. Se anexan los registros.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación debido a que no se ha podido constatar la regularización de los montos observados

**Recomendación de la Auditoría:** dar continuidad a los trabajos correspondientes a las regularizaciones de partidas conciliatorias, para la constatación de las mismas se debe realizar por los montos que componen la conciliación bancaria a fin de identificar que los mismos hayan sido regularizados efectivamente en su totalidad.

**Observación 3:** La cuenta N° 01-00756060-00/01-0727141-00 Continental M.E. expone en su partida conciliatoria créditos bancarios no registrados contablemente por Gs. 4.423.193.- correspondiente al mes de febrero 2025.

**Descargo del área auditada:** El monto de Gs. 4.423.193 corresponde a devolución de viático pendiente de solicitar la devolución del crédito presupuestario.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en el descargo a efectos de dar seguimiento de lo manifestado en el descargo

**Recomendación de la Auditoría:** Realizar la regularización correspondiente a la devolución del viático.

**Observación 4:** La cuenta N° 5-0006641/10261830 INTERFISA M.L. expone en su partida conciliatoria cheques emitidos y/o débitos varios no imputados por el Banco por Gs. 9.352.262, Asimismo, se observan créditos bancarios no contabilizados por Gs. 4.474.857 y débitos bancarios no contabilizados por Gs. 9.717.768.-.

**Descargo del área auditada:** Se llevó a cabo los trabajos de regularización de las partidas pendientes y se corrige en los asientos N° 3364-3370-3372-3410-3428.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación debido a que no se ha podido constatar la regularización de los montos observados.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar continuidad a los trabajos correspondientes a las regularizaciones de partidas conciliatorias, para la constatación de las mismas se debe realizar por los montos que componen la conciliación bancaria a fin de identificar que los mismos hayan sido regularizados efectivamente en su totalidad.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

**Observación 5:** La cuenta N° 1082544/067 – 1082544/069 GNB M.L. expone en su partida conciliatoria créditos varios no contabilizados del mes de enero/2025 por Gs. 17.408. Asimismo, se observan créditos bancarios no contabilizados por Gs. 3.933.022 de los meses de marzo y abril/2025.-.

**Descargo del área auditada:** Se llevó a cabo los trabajos de regularización de las partidas pendientes y se corrige en los asientos N° 3229-3327-3539.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación debido a que no se ha podido constatar la regularización de los montos observados

**Recomendación de la Auditoría:** Dar continuidad a los trabajos correspondientes a las regularizaciones de partidas conciliatorias, para la constatación de las mismas se debe realizar por los montos que componen la conciliación bancaria a fin de identificar que los mismos hayan sido regularizados efectivamente en su totalidad.

**La falta de contabilización de estos créditos y débitos bancarios afecta la precisión de los estados financieros, impidiendo una representación fiel de la situación económica de la entidad y dificultando la toma de decisiones informadas. Asimismo, se visualiza incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley N° 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado” y las Normas de Contabilidad Gubernamental, que exigen el registro oportuno y adecuado de todas las transacciones financieras.**

Asimismo, por Interno DAF AI/0069/2025 de fecha 20/05/2025, se ha solicitado copias autenticadas de los contratos vigentes firmados con las entidades bancarias en las cuales la CONATEL cuenta con CAJAS DE AHORRO, ya sean a la vista y/o plazo fijo. El área auditada no dió retorno a la solicitud, por lo que esta Auditoria no puede expedirse con relación a los recálculos de los intereses cobrados; sin embargo, se visualiza los siguientes intereses bancarios generados al 30/04/2025:

Denominación de la cuenta	Saldo s/ extracto bancario al 30/04/2025	Intereses generados al 30/04/2025
11362/4 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	158.755.631.782	-
12347/4 FSU BNF ML	15.908.164.440	-
61291000 BANCO CONTINENTAL	4.155.200.837	783.378
01-00102594-06 BANCO CONTINENTAL	631.758.318	-
521104 SUDAMERIS PY - ML	100.084.141	4.113
1082544/067 BANCO GNB S.A. ML	1.655.583.957	5.061.158
1.5507590/4 BANCO BASA S.A.	113.966.929	491.785
10261830 BANCO INTERFISA	3.097.143.354	-
310182506 BANCOP	100.705.209	12.416
3116/6 BNF ME	7.358.726.997	-

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

7089/1 BNF FSU ME	36.907.215	-
756060 BANCO CONTINENTAL ME	634.766.034	14.023
101.5500505/2 BANCO BASA S.A.	55.136.057	-
<b>TOTAL</b>	<b>192.603.775.270</b>	<b>6.366.873</b>

**Observación 6:** Se observa el irrisorio rendimiento de los montos depositados en las cajas de ahorros de los bancos de plaza con relación a los montos importantes depositados en los mismos.

**Descargo del área auditada:** En el presente Ejercicio fiscal no se prevé la apertura de Certificados de Depósito de ahorro en bancos de plaza atendiendo la disponibilidad financiera y los compromisos institucionales, y puntualmente, a la exigencia de transferencia de recursos a la Tesorería General del Ministerio de Económica y Finanzas, según lo establecido en el Art. 5° de la Ley Nro 7408/2024.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación

**Recomendación de la Auditoría:** Se sugiere realizar un análisis comparativo promedio mensual y anual de los gastos necesarios para el funcionamiento institucional y, con los saldos disponibles, evaluar la viabilidad de invertirlos en un fondo mutuo; de esta forma se optimizan los rendimientos de los recursos en cuentas bancarias a la vista, a fin de que estos fondos sean destinados a cubrir los gastos que permitan el cumplimiento efectivo del PEI.

**CUENTAS A COBRAR POR VENTA DE SERVICIOS (21301)**

Las Cuentas a Cobrar registran operaciones de facturaciones a crédito, refleja un saldo total al 30/04/2025 de Gs. Según el siguiente detalle de Servicios:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>Saldo al 30/04/2025</b>
Cuentas por Cobrar varios	104.795.383
Cuentas a Cobrar – Tasa	87.918.307
Cuentas a Cobrar - Arancel	50.173.981.063
Cuentas a Cobrar – Derecho	8.035.584.433
Cuentas a Cobrar – Multas, Recargos e Intereses	6.858.417.663
Cuentas a Cobrar – Servicios Varios	848.032.998
<b>Totales</b>	<b>66.108.729.847</b>

La cuenta contable **2130101 Cuentas por Cobrar Varios** se encuentra pendiente de regularización por **Gs. 104.795.383** conforme a Plan de Mejoramiento cuya fecha de ejecución o cumplimiento es al 30/06/2025.

**Observación 7:** El inventario de la cartera de crédito remitido por la GAF al mes de diciembre no contiene inventario por un total de Gs. **66.003.934464.-** correspondiente

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025  
Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025

a los saldos de las cuentas contables 2130110 Cuentas a Cobrar - Tasa-CP, 2130111 Cuentas a Cobrar - Arancel-CP, 2130112 Cuentas a Cobrar - Derecho-CP, 2130113 Cuentas a Cobrar Multas, Recargos e Intereses, 2130114 Cuentas por Cobrar por Servicios Varios CP. Es imprescindible contar con reportes comparativos emitidos por el área encargada de la gestión de facturaciones y cobranzas para su verificación.

**Descargo del área auditada:** Se anexa el inventario de la cartera de crédito al mes de diciembre de forma resumida, se anexará de forma física el archivo.

**Opinión de la Auditoría:** Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada

**EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO E INSUMOS (21602)**

Por Interno DAF-AI/0072/2025 de fecha 21/05/2025 se ha solicitado a la Gerencia Administrativa la remisión de los Formularios FC 12 registro de bienes en existencia en depósito por tipo de artículo. La solicitud fue respondida mediante Memorandum N°013/USD/DP/DA/2025 por el cual se remite el Informe de Inventario valorizado correspondiente al periodo del 01/04/2025 al 30/04/2025 y así también la Ficha de stock desde el 01/01/2024 al 30/04/2025.

**Observación 8:** Esta auditoria ha constatado los informes de inventario valorizado además de ficha de stock correspondientes al mes de abril de 2025, no así los informes de consumo de dichos insumos mensuales y por ende el correspondiente registro contable del consumo (baja y/o traslado a cuenta de resultado) de los mismos. La falta de registro contable de estas bajas de bienes de consumo e insumo incide en la valoración de los activos, lo que imposibilita una representación fiel de la situación económica de la entidad.

**Descargo del área auditada:** Se estará trabajando con el área de Suministro dependiente del Departamento Administrativo a fin realizar el análisis de los procesos e informes necesarios a fin de establecer un procedimiento para el efecto.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación a fin de dar seguimiento a lo manifestado en el descargo.

**Recomendación de la Auditoría:** Proceder al registro contable del consumo de los bienes de consumo e insumo al cierre mensual a fin de que los informes contables expongan con exactitud los inventarios.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

**ANTICIPOS A PROVEEDORES (21804)**

El saldo de Anticipo a proveedores reflejado en los informes financieros al 30/04/2025 es de Gs. 328.619.802, registra pagos en concepto de anticipo a Nelson Segovia (En obras construcciones) según Contrato N° 04/2024 por el servicio de mantenimiento y reparación de edificio y presenta los siguientes movimientos contables en el presente ejercicio:

N°	Descripción	PAGOS
	<b>SALDO S/BALANCE AL 31/12/2024</b>	<b>639.115.729</b>
1	REGULARIZACIÓN DE ANTICIPOS DE CONFORMIDAD A LOS E-612, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 626 DE FECHA 26/02/2025	-318.820.972
2	O-1189 PAGO DE FCR.N°001-001-0003873 DE FECHA 06/03/2025, A EN OBRAS-NELSON SEGOVIA AZUCAS, CONTRATO N°04/2024, POR EL SERVICIO DE MANT Y REP DE EDIFICIOS, RESUMEN ORDEN DE SERVICIO N°01/UOMF/DSG/DA/2025 TOTAL: GS.9.492.025 - DEVOLUCION DEL ANTICIPO 20% GS.1.898.405, TOTAL A PAGAR GS.7.593.620, EXP.N° ME-AS-00754/2025, ID 426.796, CC LP-23010-24-238394. 2024-OCC-0020.-	7.593.620
3	O-1198 DEVENGAMIENTO DEL ANTICIPO GS. 1.898.405, DEL PAGO DE FCR.N°001-001-0003873 DE FECHA 06/03/2025, A EN OBRAS-NELSON SEGOVIA AZUCAS, CONTRATO N°04/2024, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, RESUMEN ORDEN DE SERVICIO N°01/UOMF/DSG/DA/2025 TOTAL: GS.9.492.025 - DEVOLUCION DEL ANTICIPO 20% GS.1.898.405, TOTAL A PAGAR GS.7.593.620, EXP. N° ME-AS-00754/2025, ID 426.796, CC LP-23010-24-238394. 2024-OCC-0020.-	-1.898.405
4	O-2067 DE FECHA 28/04/2025 APLICACION DEL ANTICIPO 20% POR LA SUMA DE GUARANIES 876.610, MANTENIMIENTO Y REP. MENORES DE EDIFICIO: 4.383.050, TOTAL A PAGAR 3.506.440, OBLIGACION DEL MANTENIMIENTO 1922. EXP. N° ME-AS-01179/2025.	-876.610
5	O-2087 PAGO A NELSON SEGOVIA AZUCASS/ CONTRATO 04/2024, EN CONCEPTO DE SERVICIO DE MANT Y REP DE EDIFICIOS, PAC; 426.796, CC; LP-23010-24-238394, EXPEDIENTE N° ME-AS-01179/2025, FCR N° 001-001-0003883 DE FECHA 01/04/2025,2024-OCC-0020	3.506.440
	<b>Saldo s/Balance al 30/04/2025</b>	<b>328.619.802</b>

**Observación 9:** Se visualizan los registros contables O- 1189 y O-2087 por un total de Gs. 11.100.060 debitados en la cuenta 218.04.01 Anticipo a Proveedores. De conformidad a lo establecido en el Contrato N° 04/24 en su numeral N° 6 Solicitud de pago del anticipo: **"...Se otorgará un anticipo financiero del 20 % (veinte por ciento) del monto máximo previsto en el llamado..."**, en el mencionado anticipo contemplado en el contrato ha sido registrado en la obligación O-1.632, este contrato no contempla otro tipo de anticipo. Por tanto, esta auditoria observa un incremento injustificado de la cuenta activa 218.04.01 Anticipo a Proveedores.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

**Descargo del área auditada:** La situación observada se corrige en el asiento N°3582 que se anexa como evidencia.

**Opinión de la Auditoría:** Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada.

**CARTERA DE CREDITO (2195001 y 22201)**

La cartera de crédito expuesta seguidamente corresponde a fraccionamientos otorgados a clientes y/o licenciatarios a través de documentos firmados (pagarés), está reflejada en el Balance General en la clasificación a Corto Plazo como también a Largo Plazo, dependiendo del plazo otorgado para la cancelación.

Al respecto, se encuentra pendiente de cumplimiento en Plan de Mejoramiento, realizar los trámites correspondientes a fin de efectuar las provisiones por morosidad y exponer los saldos correspondientes en las cuentas 2198001 y 2225001.

Del saldo de Gs. 41.346.651.341 correspondiente a la cuenta Documentos a Cobrar C.P: según Balance, se ha verificado cuanto sigue

<b>CUENTA CBLE.</b>	<b>Descripción</b>	<b>IMPORTE</b>
2195001	Documentos a cobrar C.P. que se encuentran vencidos hasta el 30/04/25 s/ composición y debieron ser remitidos para gestión de cobro	31.521.972.522

**Observación 10:** Se observan Pagarés con plazos vencidos para el cobro contenidos en la cuenta 2195001 Documentos a Cobrar C.P., cuya composición al 30/04/25 es de Gs. 31.521.972.522, que representa el 76% del saldo a cobrar; los cuales no han sido expuestos en el balance general en la cuenta correspondiente para Gestión de Cobros.

**Descargo del área auditada:** Se procederá a la reclasificación de la composición para la exposición contable separada de los documentos a cobrar vencidos y en trámite judicial, conforme su remisión a la Asesoría Legal por parte de la Unidad de Ingresos.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación a fin de constatar que se realice el registro contable por cuenta contable: cuentas en proceso de cobro por la vía judicial y documentos a cobrar.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los trabajos enfocados en la reclasificación de la composición de los documentos a cobrar vencidos.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

**Observación 11:** En la planilla "Documentos a Cobrar C.P." emitida por la División de Contabilidad no se visualiza el plazo de vencimiento del licenciataria "Asociación Radio Comunitaria Piroy".

**Descargo del área auditada:** Se actualiza la composición. Se remite adjunto en formatos pdf y en Excel.

**Opinión de la Auditoría:** Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada

Con relación a la cuenta Documentos a Cobrar L.P, cuyo saldo según Balance es de Gs. 349.801.833, se ha visualizado en la composición los siguientes pagarés vencidos:

<b>ROBERTO MARCELO IBAÑEZ., FCR.N° 001-001-0012282 26/04/2025, EN CONCEPTO ARANCEL E INTERESES, RES.DIR. N° 0358/2025. O-2184</b>		<b>15.586.725</b>
PAGARE N° 10/12	30/1/2025	5.195.575
PAGARE N° 11/12	28/2/2025	5.195.575
PAGARE N° 12/12	28/3/2025	5.195.575
<b>RV CONSTRUCTORA, FCR.N° 001-001-0012036 08/04/2025, EN CONCEPTO DERECHO E INTERESES, RES.DIR. N° 0448/2025. O-2193.</b>		<b>6.043.542</b>
PAGARE N° 10/12	30/1/2025	2.014.514
PAGARE N° 11/12	28/2/2025	2.014.514
PAGARE N° 12/12	28/3/2025	2.014.514

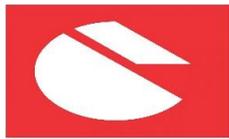
**Observación 12:** Se observa en la composición de la cuenta Documentos a Cobrar a Largo Plazo. pagarés vencidos al 30/04/2025 por un total de Gs.21.630.267, conforme al detalle mencionado con anterioridad.

**Descargo del área auditada:** La observación mencionada se debe a un error en el tipeo de los datos debiendo ser año 2026. Se corrige en el inventario los errores de fecha. Se anexa el inventario en formato pdf y editable.

**Opinión de la Auditoría:** Se levanta la observación teniendo en cuenta que la misma fue subsanada al momento del descargo conforme a la evidencia presentada

**ADQUISICIONES DE BIENES DE USO EN TRÁNSITO (2280501)**

La cuenta expone un saldo de Gs. 41.075.830.400, registra operaciones de anticipos financieros e incorporación de bienes en tránsito conforme a contratos para la provisión de bienes y servicios según el siguiente detalle:

**CONATEL**COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY****PARAGUÁI  
REKUÁI**

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

N°	Descripción	Saldo	OG
	<b>Año 2023</b>		
1	CONTRATO N° 9/2023 CON PROMEC SRL "AMPLIACION DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" ANTICIPO 20% SOBRE EL CONTRATO GS. 1.296.800.000. 40% SOBRE AL SALDOGS. 2.074.880.000 55% SOBRE EL SALDO GS. 2.852.960.000	6.224.640.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
	<b>2024</b>		
1	PROMEC SRL - CONTRATO N° 15/24, DEL CONTRATO POR LA ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO, EN CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 20% LOTE 2	66.000.0000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
2	PROMEC SRL - CONTRATO N° 15/24, DEL CONTRATO POR LA ADQUISICION Y REPARACION DE EQUIPOS DE MONITOREO, EN CONCEPTO DE LOTE 1, ANTICIPO DEL 20% 2.600.000.000, 40% SOBRE EL SALDO 4.160.000.000	6.760.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
3	CONTRATO N° 20/24 POR LA ADQUISICION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET MOVIL CON LA FIRMA LEXA INGENIERIA SRL -ANTICIPO GS. 3.600.000.000 40% DEL SALDO 5.760.000.000 - 55% 5.170.000.000	14.530.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
4	CONTRATO N°10/24 COMTEL SA POR LA AMPLIACION DE SISTEM DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS ANTICIPO DEL 20% 1.239.998.000, 40% SOBRE EL SALDO 1.983.996.800, 55% SOBRE EL SALDO 2.727.995.600	5.951.990.400	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
5	PAGO A TECNOLAB SA, CONTRATO N° 21/24, POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION, ANALISIS Y PRUEBAS DE COBERTURA DE SEÑALES FM. ANTICIPO DEL 20% 399.000.000, 40% SOBRE EL SALDO 638.400.000 55% SOBRE EL SALDO 877.800.000	1.915.200.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
6	OBLIGACION DE PAGO PARA LA FIRMA LEXA INGENIERIA S.A CONFORME AL CONTRATO N° 9/2024 POR LA ADQUISICION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO DE TEFONIA E INTERNET MOVIL. RECEPCION PROVISORIA 55% DE VALOR RESTANTE DEL CONTRATO.PAC N° 441.648 - CDP N°41/2024 - CC LP-23010-24-239931	2.750.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
7	REGISTRO DE LA OBLIGACION POR PAGO A SDA PARAGUAY S.A., SEGÚN CONTRATO N° 19/2025, EN CONCEPTO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION LOTE N° 3 - PROVEEDORES MULTIMEDIA, EXPEDIENTE NRO, IDI UI-DT-DF-GAF/03831/2024, FCR N° 001-001-0000911 DE FECHA DE 20/02/2025 +ID N°441.892 + CC: LP-23010-25-250069	18.000.000	543 – Equipos de Computación

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

8	OBLIGACION PARA EL PAGO A LA FIRMA PROMEC CONTRATO N° 15/2024, ADQUISICION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE MONITOREO.PAC 441.926 CC LP-23010.24-240953. CP N° 40/2024 - 2024- OCC-0045.RESOL. DIR. N° 959/2025 - 55% DEL LOTE 1 ITEMS 2	2.860.000.000	536 - Eq. de Comunicaciones y Señalamientos
<b>Saldo s/Balance al 30/04/2025</b>		<b>41.075.830.400</b>	

**Observación 13:** Se observa pendiente de cancelación la O 869 de fecha 28/02/2025 por Gs. 18.000.000, ya que se visualiza el pago por la adquisición de Equipos de Computación, conforme al asiento de E-1020 de fecha 14/03/2025 y OP N° 4713 de fecha 06/03/2025.

**Descargo del área auditada:** Se realizará la cancelación correspondiente, de acuerdo a la regularización de la activación del Equipo de Computación observado en el capítulo de Bienes del activo Fijo.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a la activación pendiente de los equipos de computación

**ACTIVO FIJO - BIENES DE USO INSTITUCIONAL (23201)**

Se conforma del Activo Fijo y su correspondiente depreciación, los Bienes de Uso Institucional que al 30/04/2025 se refleja en el Balance General es de Gs. 270.668.002.441. De la clasificación de los bienes, de mayor a menor participación están los siguientes bienes con sus valores netos contables (valor activo menos depreciación):

CUENTAS QUE CONFORMAN EL ACTIVO FIJO EJERCICIO FISCAL 2024 (al 30/04/2025)					
CODIGO CONTABLE	CUENTAS	VALOR BRUTO CONTABLE (1)	DEPRECIACION (2)	VALOR NETO CONTABLE (3)=(1)-(2)	% s/A.F.T
<b>2.3.2</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>				
2.3.2.01.11.00.000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	321.967.440.894	126.148.927.402	195.818.513.492	72%
2.3.2.01.01.00.000	EDIFICIOS VARIOS	30.816.076.344	5.319.761.339	25.496.315.005	9%
2.3.2.01.23.00.000	PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACION	37.345.877.741	18.251.877.856	19.093.999.885	7%
2.3.2.01.05.00.000	EQUIPOS DE COMPUTACION	23.509.263.852	15.646.030.953	7.863.232.899	3%

**CONATEL**COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY****PARAGUÁI  
REKUÁI**

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

2.3.2.01.14.00.000	HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	7.095.473.687	2.707.138.362	4.388.335.325	2%
2.3.2.01.17.00.000	TERRENOS	4.582.695.540	0	4.582.695.540	2%
2.3.2.01.24.00.000	SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	7.075.607.000	0	7.075.607.000	3%
2.3.2.01.03.00.000	EQUIPOS DE TRANSPORTE	6.205.972.043	3.791.523.189	2.414.448.854	1%
2.3.2.01.12.00.000	MUEBLES Y ENSERES	7.006.284.658	5.040.934.540	1.965.350.118	1%
2.3.2.01.02.00.000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.639.859.886	198.413.427	1.441.446.459	1%
2.3.2.01.30.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES VARIOS	430.794.402	258.789.962	172.004.440	0%
2.3.2.01.28.00.000	BIBLIOTECAS Y MUSEOS-VARIOS	247.641.022	0	247.641.022	0%
2.3.2.01.04.00.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	533.045.995	450.457.287	82.588.708	0%
2.3.2.01.13.00.000	EQUIPOS DE SEGURIDAD VARIOS	197.301.647	177.571.482	19.730.165	0%
2.3.2.01.10.00.000	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONES	22.410.268	19.734.433	2.675.835	0%
2.3.2.01.06.00.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS VARIOS	34.176.941	30.759.247	3.417.694	0%
	<b>TOTALES</b>	<b>448.709.921.920</b>	<b>178.041.919.479</b>	<b>270.668.002.441</b>	<b>100%</b>

**Observación 14:** No se ha registrado la incorporación de Bienes por Gs. 18.000.000 en la cuenta Equipos de Computación, así como tampoco se incorporaron en los informes patrimoniales FC 04 y FC 05, teniendo en cuenta la recepción definitiva del bien según OP 4713 del 06/03/25 y el Egreso E-1020 de fecha 14/03/2025.

**Descargo del área auditada:** Se gestionará la activación patrimonial y contable de los bienes según las documentaciones de respaldo de la recepción definitiva de los bienes de equipos de computación descrito según el pago señalado en la observación.

**Opinión de la Auditoría:** Nos ratificamos en la observación.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a la activación pendiente de los equipos de computación.

**AFECON (414030102003)**

Corresponde a las retenciones de salarios a funcionarios, contratados y comisionados de la Institución para el pago de sus obligaciones. En tal sentido, se ha procedido a verificar el registro mayor a la mencionada cuenta, verificación que ha arrojado lo siguiente:

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025

CONCEPTO	MONTO
Los egresos 168, 325, 367, 368, 369, 525, 528, respaldadas en la OP N° 2272 de fecha 25/01/2024 y OP N° 2274 de fecha 26/01/2024 registran retenciones por un total de Gs.	160.434.410
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-365 de fecha 14/02/2024	160.981.888
<b>Diferencia (saldo deudor)</b>	<b>-547.478</b>

**Observación 15:** Se ha visualizado un pago superior a lo retenido correspondiente al mes de enero/2024, esta auditoria ha constatado el seguimiento respectivo para la devolución del monto pagado de más, sin embargo, contablemente no se ha procedido a dicha regularización.

**Descargo del área auditada:** Se solicitará a la Gerencia de Capital Humano la realización de los trámites correspondientes a fin de que el funcionario afectado realice la regularización del monto pagado a la AFECON.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago a favor de la AFECON

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros

**SITRACON (414030102006)**

Se procedió a la verificación del registro mayor de esta cuenta correspondiente a las retenciones de salarios a funcionarios, contratados y comisionados de la Institución para el pago de sus obligaciones

CONCEPTO	MONTO
Los egresos 242, 280, 289, 290, 291, 297, 317, respaldadas en las OPs N° 13607 de fecha 25/05/2021, OP N° 13609 de fecha 25/02/2021 y OP N° 13616 de fecha 26/02/2021, registran retenciones por un total de Gs.	3.975.000
El pago de dichas retenciones se ha registrado contablemente en el E-546 de fecha 24/03/2021.	4.050.000
<b>Diferencia (saldo deudor)</b>	<b>-75.000</b>

**Observación 16:** Se ha visualizado un pago de más de Gs. 75.000 (saldo deudor) correspondiente al mes de febrero/2021, esta auditoria ha constatado el seguimiento respectivo, la diferencia ha sido identificada por el área de Comisión de Permanente de Seguimiento y Control Interno, sin embargo, a la fecha contablemente no se ha procedido a dicha regularización.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025  
Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025

**Descargo del área auditada:** Se solicitará a la Gerencia de Capital Humano la realización de los trámites correspondientes a fin de que se subsane las diferencias detectadas.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago a favor de la SITRACON.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros.

**IPS APORTES Y RETENCIONES C/P (415010101)**

Esta Auditoria ha procedido a verificar los movimientos que corresponden a la cuenta 415010101 IPS Aport. y retenciones - C/P al 30/04/2025, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	SALDO
SALDO S/ MAYOR AL 30/04/2025	339.376.151
RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL	255.038.762
<b>DIFERENCIA OBSERVADA AL 30/04/25</b>	<b>84.337.389</b>

**Observación 17:** Se observa un saldo pendiente de identificación y regularización de Gs. 84.337.389.-

**Descargo del área auditada:** Se viene realizando las verificaciones correspondientes, a fin de identificar el saldo pendiente en la cuenta y realizar las regularizaciones necesarias.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago pendiente con el IPS.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros.

**CAJA JUBILATORIA (415010102)**

Se ha realizado la verificación de esta cuenta, encontrándose las siguientes diferencias:

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

CONCEPTO	MONTO	REF
<b>Saldo inicial al 01/01/2025</b>	<b>40.733.605</b>	
CORRECCION DEL ASIENTO E- 4479, POR ERROR REGISTRO EN LA CUENTA IMPUTADA OP N°1380 DE FECHA 22/08/2023	21.333.027	
CORRECCION DE LOS ASIENTOS E- 6669 Y 6670, POR ERROR REGISTRO EN LA CUENTA IMPUTADA OP N° 1947 DE FECHA 23/11/2023	1.461.075	
EGRESO DE LA ORDEN DE PAGO N° 4579 DE FECHA 14/02/2025, PAGO AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EN CONCEPTO DE APOORTE A LA CAJA JUBILATORIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2024, S/INTERNO N° 013/URC/DF/2025, C/BANCO CONTINENTAL COMPROBANTES N° 625008 & 625009 DE FECHA 18/02/2025.-	26.997.861	
<b>Monto pagado de más correspondiente a ejercicios anteriores</b>	<b>-9.058.358</b>	

**Observación 18:** Esta Auditoria ha visualizado el saldo inicial del ejercicio 2025 de Gs. 40.733.605.- en la cuenta 415010102 Caja Jubilatoria, de los cuales se ha procedido al pago de dichas retenciones por un monto total de Gs. 49.791.963.-

**Descargo del área auditada:** Se llevarán a cabo las verificaciones correspondientes, a fin de identificar el saldo pendiente en la cuenta y realizar las regularizaciones necesarias.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago a favor de la Caja Jubilatoria del Ministerio de Hacienda.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros.

**APORTE A LA CAJA MUNICIPAL (415010103)**

Se ha realizado la verificación de esta cuenta, encontrándose las siguientes diferencias de antigua data:

CONCEPTO	MONTO
<b>E- 6175 de fecha 26/12/2019</b> , EGRESO DE LA OBLIG. N° 5974, COMPLEMENTO DE BONIFICACIONES (BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES III) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2019, OP. N° 12036 DE FECHA 11/12/2019, C/ BCO. INTERFISA ML	260.341
<b>E-6379 de fecha 30/12/2019</b> , EGRESO DE LA OBLIG. N° 6245, SALARIOS, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES III CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2019, OP. N° 12127 DE FECHA 26/12/2019, C/ BCO. INTERFISA ML	134.659
<b>E-190 de fecha 31/01/2020</b> EGRESO DE LA OBLIG. N° 6358, DEUDA FLOTANTE PERIODO AÑO 2019, COMPLEMENTO DE SALARIOS (BONIF. Y GRATIF. I Y II), CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020, OP. N° 12195 DE FECHA 08/01/2020 C/ BCO. INTERFISA ML	309.000

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

<b>E- 191 de fecha 31/01/2020</b> , EGRESO PARCIAL DE LA OBLIG. N° 6357, DEUDA FLOTANTE PERIODO AÑO 2019, COMPLEMENTO DE SALARIOS (OTROS GASTOS DE PERSONAL), CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019, OP. N° 12195 DE FECHA 08/01/2020 C/ BCO. INTERFISA ML	1.029.999
<b>E- 2613 de fecha 31/08/2020</b> EGRESO DE LA OBLIG. N° 2480, COMPLEMENTO DE SALARIO AL PERSONAL COMISIONADO (OTROS GASTOS DE PERSONAL III), CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020, OP. N° 12961 DE FECHA 25/08/2020, C/ BCO. INTERFISA ML	201.136
<b>TOTAL</b>	<b>1.935.135</b>
Se observa un saldo pendiente de regularización correspondiente a los años 2019 y 2020, que a la fecha aún no han sido transferidos a favor de la caja de municipal. -	
<b>E- 1901 30/06/2020</b> EGRESO DE LA OBLIG. N° 1747, SALARIOS III, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO/2020, OP. N° 12763 DE FECHA 24/06/2020, C/ BCO. INTERFISA ML	341.675
<b>E- 2297 31/07/2020</b> EGRESO, DESCUENTO AL PERSONAL COMISIONADO APOORTE A LA CAJA MUNICIPAL AL SALARIO MES DE JUNIO/2020 ORDEN DE PAGO N° 12787 DE FECHA 02/07/2020 C/ BNF ML.-	682.811
<b>E- 2327 31/07/2020</b> COMPLEMENTO DEL EGRESO N° 2297.- EGRESO, DESCUENTO AL PERSONAL COMISIONADO APOORTE A LA CAJA MUNICIPAL SALARIO MES DE JUNIO/2020 ORDEN DE PAGO N° 12787 DE FECHA 02/07/2020.-	10.000
<b>Total de retenciones efectuadas en el mes de junio de 2020</b>	<b>341.675</b>
<b>Retenciones pagadas en el E-2291 de fecha 31/07/2020 y E- 2327 del 31/07/2020</b>	<b>692.811</b>
Esta Auditoria visualiza, entre el monto retenido y lo registrado como pagado, una diferencia de Gs.	<b>351.136</b>
<b>Retenciones pendientes de regularización al 30/04/2025</b>	<b>1.583.999</b>

**Observación 19:** Se ha visualizado el saldo de la cuenta 415010103000 Aporte a la Caja Municipal pendiente de regularización al 30/04/2025 por Gs. 1.583.999.- conforme al detalle mencionado correspondientes a operaciones del año 2019 y 2020.

**Descargo del área auditada:** Se llevarán a cabo las verificaciones correspondientes, a fin de identificar el saldo pendiente en la cuenta y realizar las regularizaciones necesarias.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago a favor de la Caja Municipal.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (4150201)**

Se procedió a verificar los movimientos que corresponden a la cuenta 4150201 retenciones del impuesto al valor agregado desde el ejercicio 2024 al 30/04/2025. En tal sentido, se emite las siguientes observaciones:

Saldo inicial de la cuenta acreedora desde el 01/01/2024	210.920.598
E- 118 de fecha 31/01/2024: se ha procedido a registrar contablemente el pago a favor de la DGGC por las retenciones efectuadas en el ejercicio 2023 s/ OP N° 2234 de fecha 08/01/2024	214.913.052
<b>Subtotal de retenciones del 2023 pagadas a la DNCP en el ejercicio 2024</b>	<b>-3.992.454</b>

**Observación 20:** Esta Auditoría visualiza un pago superior en concepto de retenciones por impuesto al valor agregado a favor de la DNIT, por un total de Gs. 3.992.454 (Guaraníes tres millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) efectuadas en el ejercicio 2023 y pagadas en el ejercicio 2024.

**Descargo del área auditada:** Se viene realizando las revisiones de las documentaciones y los registros contables de las operaciones del Impuesto al Valor Agregado, a fin de identificar y hacer las correcciones de saldos.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago correspondientes a las retenciones practicadas de los pagos a los proveedores de bienes y servicios de la Institución.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros.

**IMPUESTO A LA RENTA (4150202)**

Se procedió a verificar los movimientos que corresponden a la cuenta 4150202 Impuesto a la Renta desde el ejercicio 2024 al 30/04/2025. En tal sentido, se emite las siguientes observaciones:

Saldo inicial de la cuenta acreedora desde el 01/01/2024	300.569.677
E- 118 de fecha 31/01/2024: se ha procedido a pagar a la DGGC por las retenciones efectuadas en el ejercicio 2024	-297.896.385
<b>Subtotal de retenciones del 2023 pagadas a la DNCP en el 2024</b>	<b>297.896.385</b>
<b>Retenciones pendientes de transferir a la DGGC</b>	<b>2.673.292</b>

**Observación 21:** No se observa el pago en concepto de retenciones por impuesto a la renta a favor de la DNIT, por un total de Gs. 2.673.292 (Guaraníes dos millones seiscientos setenta y tres mil doscientos noventa y dos) efectuadas en el ejercicio

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

2023, en los siguientes pagos no se visualiza conceptos que comprendan retenciones por impuesto a la renta del Ejercicio 2023.

**Descargo del área auditada:** Se viene realizando las revisiones de las documentaciones y los registros contables de las operaciones del Impuesto a la Renta - Retenciones, a fin de identificar y hacer las correcciones de saldos.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago correspondientes a las retenciones practicadas de los pagos a los proveedores de bienes y servicios de la Institución

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros

**CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS (4150402)**

Esta Auditoria ha procedido a verificar los movimientos que corresponden a la cuenta 4150402 Contribuciones al sistema de contrataciones públicas desde el ejercicio 2024 al 30/04/2025, conforme al siguiente cuadro:

<b>Saldo inicial de la cuenta acreedora desde el 01/01/2024</b>	<b>19.656.452</b>
E- 123 de fecha 31/01/2024: se ha procedido a pagar a la DNCP por las retenciones efectuadas en el ejercicio 2023	-13.126.533
E- 123 de fecha 31/01/2024: se ha procedido a pagar a la DNCP por las retenciones efectuadas en el ejercicio 2023	-361.757
E- 123 de fecha 31/01/2024: se ha procedido a pagar a la DNCP por las retenciones efectuadas en el ejercicio 2023	-1.109.471
E- 123 de fecha 31/01/2024: se ha procedido a pagar a la DNCP por las retenciones efectuadas en el ejercicio 2023	-1.401.204
<b>Subtotal de retenciones del 2023 pagadas a la DNCP en el 2024</b>	<b>-15.998.965</b>
<b>Retenciones pendientes de transferir a la DNCP</b>	<b>3.657.487</b>

**Observación 22:** No se visualiza el pago en concepto de retenciones a proveedores a favor de la DNCP, por un total de Gs. 3.657.487 (guaraníes tres millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete) efectuadas en el ejercicio 2023, en los siguientes pagos realizados en el Ejercicio 2024 no se visualiza conceptos que comprendan retenciones del ejercicio 2023.

**Descargo del área auditada:** Se viene realizando las revisiones de las documentaciones y los registros contables de las operaciones de retenciones por Contribuciones al Sistema de Contrataciones Públicas, a fin de identificar y hacer las correcciones de saldos.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago correspondientes a las retenciones practicadas de los pagos a los proveedores de bienes y servicios de la Institución

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros

**CONTRIBUCION MINISTERIO DEFENSA PUBLICA ART. 267 LEY N° 6672/20 (4150404)**

Esta Auditoria ha procedido a verificar los movimientos que corresponden a la cuenta 4150404 Contribuciones al Ministerio Defensa Publica Art. 267 Ley N° 6672/20, observándose cuanto sigue:

**Observación 23:** Se ha visualizado el saldo deudor en el registro mayor de la cuenta 4150404-Contribucion Ministerio de Defensa Publica de Gs.47.171 al 30/04/2025, dicha cuenta es de naturaleza contable pasiva (acreedora).

**Descargo del área auditada:** Se viene realizando las verificaciones de los movimientos contables con los documentos de respaldo a fin de identificar y realizar las correcciones del saldo de la cuenta.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago correspondientes a las retenciones practicadas de los pagos a los proveedores de bienes y servicios de la Institución.

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros

**Observación 24:** Esta Auditoria ha visualizado la imputación de la OP N° 3430 por Gs.102.380 según E- 4571 de fecha 09/08/2024 en la cuenta 415040400000 Contribución Mrio. Defensa Pública Art, 267 Ley N° 6672/20, debiendo ser registrada en la cuenta 415040300000 Contribuciones Ministerio de Justicia Art. 267° de la Ley N° 6672/20.

**Descargo del área auditada:** Se anexa la corrección del E-4571, conforme se realizó con la O-3267. (O- 3267 corrección de E-4571.pdf)

**Opinión de la Auditoría:** Se levanta la observación de conformidad a la evidencia presentada.

**Observación 25:** Conforme al E- 5858 de fecha 27/09/2024: se visualiza el débito de la cuenta 415040400000 Contribución Mrio. Defensa Pública Art, 267 Ley N° 6672/20 por Gs. 162.474 debiendo ser imputado a la cuenta 415040300000 Contribuciones Ministerio de Justicia Art. 267° de la Ley N° 6672/20 por un monto de Gs. 162.474.

INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025  
Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025

**Descargo del área auditada:** Fue corregido con la O-3325. Se anexa el registro. (o-3325 corrección de e-5858.pdf).

**Opinión de la Auditoría:** Se levanta la observación de conformidad a la evidencia presentada.

**Observación 26:** Al inicio del ejercicio 2024 se visualiza un saldo inicial de Gs. 1.994.741 correspondiente a las retenciones practicadas al 31/12/23, sin embargo, se han realizado los pagos por Gs. 1.999.868.- (E-127, E-180, E-324, e-500); existiendo una diferencia de Gs. 5.127.-

**Descargo del área auditada:** Se viene realizando las verificaciones de los movimientos contables realizados con las documentaciones de respaldo a fin de identificar y realizar las regularizaciones que correspondan.

**Opinión de la Auditoría:** Nos mantenemos en la observación hasta que se constate el registro contable de regularización de pago correspondientes a las retenciones practicadas de los pagos a los proveedores de bienes y servicios de la Institución

**Recomendación de la Auditoría:** Dar seguimiento a los procedimientos para la regularización de los saldos expuestos en los estados financieros

### **CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la auditoria realizada, se puede concluir que los Estados Financieros al 30 de abril de 2025, requieren de correcciones y ajustes de acuerdo a las observaciones señaladas en el informe para el fortalecimiento del control interno en el proceso de la gestión de la información financiera.

Cabe mencionar la falta de diligencia para la regularización de situaciones que se vienen observando en informes anteriores de Auditoría Interna y fueron objetos de acciones de mejora comprometidas por el área auditada en planes de mejoramiento y que aún no han sido subsanadas.

### **RECOMENDACIÓN**

En atención a los procesos evaluados, se recomienda implementar los mecanismos necesarios para asegurar la mejora continua y la sostenibilidad de la calidad de la información dentro del sistema de contabilidad pública, siempre en el marco de cumplimiento de la Ley de Administración Financiera y de las normativas relacionadas, mediante el diseño e implementación de un Plan de Mejoramiento. Este plan fortalecerá el control interno contable, optimizando la confiabilidad y la relevancia de la información financiera, así como la eficiencia y transparencia del sistema.



**CONATEL**

COMISIÓN NACIONAL DE  
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

AUDITORIA INTERNA- Dpto. Auditoría Financiera

**INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA – DAF-AI N° 06/2025**  
**Revisión de los Estados Financieros al 30/04/2025**

Es nuestro informe.

Asunción, 27 de junio de 2025.

**Hecho por: C.P. Cristina Pintos, Lic. Cristhian Alderete, C.P. Lorena Cabrera**

**Verificado por: C.P. Verónica Jiménez**

**Aprobado por: Abg. Jorge Correa**